



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES
PRESUPUESTALES, E INGRESOS EXCEDENTES.
JULIO - SEPTIEMBRE 2018**

INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 8 de diciembre de 2017, se emitió el Acuerdo INE/CG595/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2018, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

El 29 de enero de 2018 se aprobó el Acuerdo INE/JGE20/2018, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se presentan: las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respecto a las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación

El 31 de enero de 2018, se autorizó el Acuerdo INE/CG76/2018, mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 137 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual) aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE138/2017, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2018 dio seguimiento a las siguientes obligaciones:

- Punto de Acuerdo Primero y Sexto del Acuerdo INE/CG595/2017.
- Puntos de Acuerdo Cuarto y Quinto del Acuerdo INE/CG76/2018.
- Punto de Acuerdo Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo INE/JGE20/2018.

Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

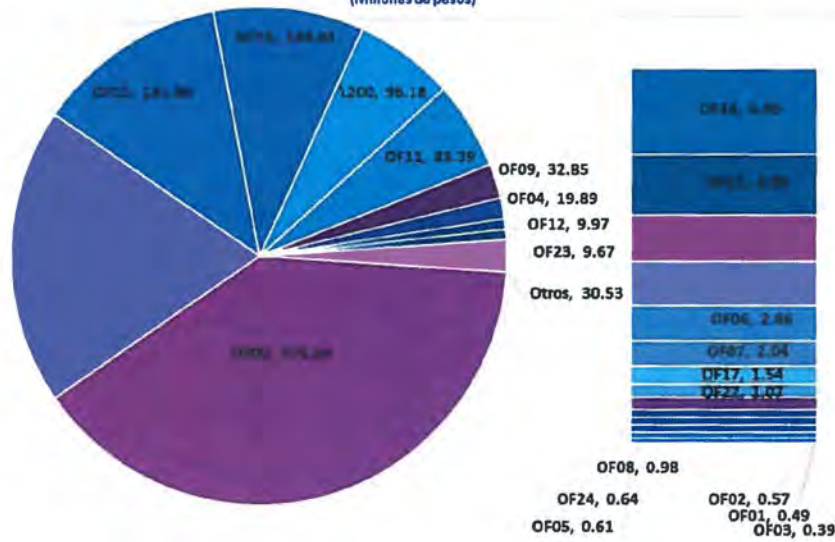


ADECUACIONES

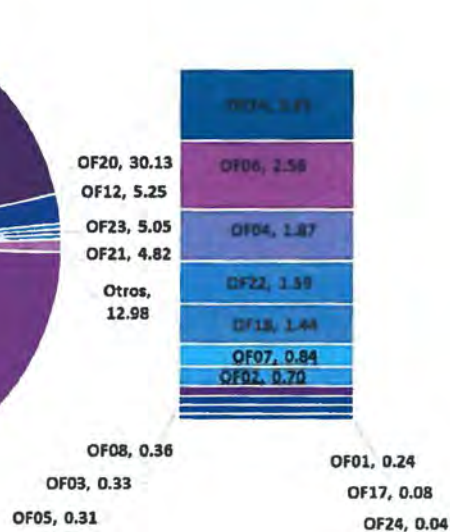
La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2018, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0

Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones, de los cuales destacan los movimientos presupuestales relacionados con las actividades inherentes del Proceso Electoral Federal 2017 – 2018, sin considerar el capítulo 1000 "Servicios personales"

Ampliaciones Compensadas
(Millones de pesos)



Reducciones Compensadas
(Millones de pesos)



Se observa que la OF16 contiene la mayor parte de los movimientos presupuestales de ampliación y reducción, esto se debe a que la DEA concentra y distribuye los recursos provenientes de ahorros, economías, disponibilidades e ingresos excedentes.

LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- ◆ Para los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, equipos de energía ininterrumpida y equipo de comunicaciones, licencias informáticas, servicio de conducción de señales analógicas y digitales; así como la adquisición de equipo de aire acondicionado.
- ◆ Transferir a las Juntas Locales, recursos para el servicio de red privada virtual RPV.

OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- ◆ Suficiencia presupuestal para equipo de oficina, combustible, tarjetas telefónicas, gastos de campo y servicios básicos (arrendamiento, vigilancia, limpieza) para continuar con la operación de los Módulos de Atención Ciudadana.
- ◆ Contratación del equipo de cómputo requerido en las casillas especiales del Proceso Electoral Federal 2017 – 2018.

- ◆ Se llevaron a cabo las acciones necesarias para promover la campaña anual intensa 2018 y pérdida de vigencia de las credenciales.
- ◆ Se realizó la contratación del servicio de renovación de plafón e iluminación del Centro de Cómputo Secundario (CCS) y la renovación de piso falso e instalación de confinamiento en dos áreas de SITE para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

OF12 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- ◆ Llevar a cabo la adquisición de la actualización del software "Baton", con el que se realiza la revisión, dictaminación y corrección técnica de los materiales de radio y televisión.

OF13 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- ◆ Contar con la suficiencia presupuestal necesaria otorgar los apoyos financieros a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales, con motivo de la realización de actividades vinculadas al proyecto específico denominado "Integración y funcionamiento de órganos temporales".
- ◆ Contar con la suficiencia presupuestal para el traslado de los Vocales Ejecutivos y Secretarios para la entrega de los expedientes de los cómputos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con motivo de la realización de actividades vinculadas al proyecto denominado "Computo y remisión de expedientes".
- ◆ Distribución de recursos para el pago de las dietas a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales, con motivo de la realización de actividades vinculadas al proyecto específico "Integración y funcionamiento de órganos temporales".

OF14 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

- ◆ Llevar a cabo la contratación del servicio de asesoría de fortalecimiento de 16 instrumentos (Módulos específicos técnico electoral) y diseño de dos instrumentos (Módulos) con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).



OF15 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- ✦ Llevar a cabo la contratación de un servicio que realice el estudio que identifique las expectativas, estado de ánimo, valoraciones y temores de los mexicanos después del 1 de julio de 2018.
- ✦ Cubrir el convenio con Talleres Gráficos de México (TGM) derivado de la impresión y distribución de material electoral, materiales didácticos y prendas de identificación para el Proceso Electoral Federal 2017 -2018.
- ✦ Se transfirieron recursos al D150010 "Difusión de la participación ciudadana en los procesos electorales" para robustecer la difusión del instituto derivado de las necesidades de comunicación que surgieron durante el Proceso electoral Federal 2017 – 2018.
- ✦ Llevar a cabo la realización de la consulta infantil y juvenil 2018 en el mes de noviembre de acuerdo con el plan operativo que fue aprobado mediante acuerdo INE/CG506/2018.
- ✦ Se transfirieron recursos de diversos proyectos de la DECEyEC con la finalidad de llevar a cabo las actividades vinculadas con el proyecto estratégico D150050 "Impulso de la participación igualitaria entre mujeres y hombres".

OF16 Dirección Ejecutiva de Administración

- ✦ Descentralizar el presupuesto del arrendamiento del parque vehicular, con el objeto de que el gasto se identifique en las UR's que lo ejercen realmente, independientemente de la UR que lo haya presupuestado.
- ✦ Realizar adecuaciones para diversos pagos, dentro de los cuales destacan los siguientes: arrendamiento, vigilancia, servicio de limpieza, mensajería, paquetería, servicios de suministro de materiales, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles de bienes y equipos informáticos administrados a través de redes electrónicas (Tienda Virtual), consumo devengado de energía eléctrica de los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del INE.
- ✦ Contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de diversas licencias de software que son requeridas por algunas áreas de la DEA, así como la adquisición de discos duros para servidores de archivos, los cuales son necesarios para incrementar el espacio de almacenamiento de los equipos y realizar la sustitución de algunos que se encuentran dañados.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- ✦ Transferir recursos a fin de que el personal de auditores de fiscalización adscrito a las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales, cuenten con recursos para papelería, viáticos, materiales de limpieza, pasajes terrestres, peajes, combustibles, compra de mobiliario, consumibles para impresión, compra de



revistas para monitoreo en medios impresos, pasajes aéreos, costo de emisión de pasajes aéreos, servicios de luz, vigilancia e internet.

OF21 Unidad Técnica de Planeación

- ◆ Se transfirieron recursos con la finalidad de realizar un curso virtual denominado: "Control interno, administración de riesgos e integridad" y "Curso-taller de administración de riesgos", con el propósito de capacitar a servidores públicos cuyos procesos forman parte del sistema de control interno institucional, para efectos de que obtengan los conocimientos que les permitan participar en la elaboración de su matriz, mapa y programa de trabajo de administración de riesgos.

Durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre, se realizó la concentración de recursos disponibles, ahorros y economías con la finalidad de reasignarlos hacia prioridades institucionales

Adecuaciones presupuestales vinculadas con reasignaciones presupuestales:

- ◆ Para atender el convenio de colaboración con la empresa Talleres Gráficos de México, relacionado con la producción de la documentación electoral requerida para el Proceso Electoral Federal 2017 - 2018.
- ◆ Se cumplió con el compromiso establecido en el convenio de colaboración formalizado con la Universidad Nacional Autónoma de México, relacionado con el monitoreo y análisis de contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundieron noticias relacionadas con las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2017 – 2018.
- ◆ Contratación del Servicio Integral para la organización, producción y difusión de los debates entre los candidatos a la Presidencia de la República para el Proceso Electoral 2017-2018.
- ◆ Se realizó la contratación del servicio de diseño y elaboración de instrumentos de evaluación y sus respectivos bancos de reactivos para la conformación de los exámenes de conocimiento para el Concurso Público 2019-2020.



- ◆ Se transfirieron recursos para realizar la Consulta en la que participan niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, considerando población rural, urbana e indígena.
- ◆ La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales requirió recursos con la finalidad de aplicar un examen de conocimientos en dos apartados: el primero, de competencias básicas y el segundo de conocimientos técnicos, así como la aplicación de un ensayo presencial.
- ◆ Se reintegraron recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, recursos que se habían concentrado como disponibilidades presupuestales, lo anterior para realizar los pagos de la adquisición de materiales de limpieza de los materiales electorales, confinamiento del líquido indeleble, evaluación de la documentación y materiales electorales, pagos derivados de la estancia del personal de custodia en los órganos desconcentrados.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 "Servicios Personales" y partidas afines:

- ◆ Se realizaron movimientos presupuestales entre las diferentes UR's de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del Instituto, para otorgar suficiencia presupuestal a los diferentes proyectos de la Cartera Institucional y Presupuesto Base.
- ◆ Se otorgó suficiencia al gasto en la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas".

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el tercer trimestre de 2018 a nivel de capítulo de gasto y proyecto, se muestran en el siguiente cuadro:



Proyecto	Capitulo	Ampliación	Reducción
B Base		783,272,172.49	806,169,307.94
	1000	86,940,020.21	107,639,124.02
	2000	42,141,090.01	45,137,597.93
	3000	641,680,857.65	646,815,935.22
	4000	2,700,020.69	1,590,807.47
	5000	9,810,183.93	4,985,843.30
D Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión		99,229,174.40	27,350,381.20
	1000	1,851,465.95	1,165,351.75
	2000	7,482,619.30	943,631.20
	3000	52,301,680.39	14,828,709.42
	4000	37,586,150.96	10,247,784.66
	5000	7,257.80	164,904.17
E Coordinar el Sistema Nacional Electoral		9,026,614.05	4,366,152.06
	1000	2,275.00	2,275.00
	3000	8,478,011.05	3,875,349.06
	4000	57,800.00	-
	5000	488,528.00	488,528.00
F Organizar Procesos Electorales Federales		1,256,671,827.80	1,314,708,045.27
	1000	500,231,198.60	490,380,511.92
	2000	107,825,290.76	87,290,462.64
	3000	344,505,938.01	405,140,596.88
	4000	291,819,916.40	317,788,481.39
	5000	12,289,484.03	14,107,992.44
G Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público		6,151,934.74	6,390,490.68
	1000	349,162.28	254,705.25
	2000	278,446.67	42,353.45
	3000	5,261,089.79	5,566,959.98
	5000	263,236.00	526,472.00
L Organizar Procesos Electorales Locales		21,500.00	21,500.00
	2000	9,000.00	-
	3000	12,500.00	21,500.00
P Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos		5,688,949.67	513,617.87
	1000	3,062,320.18	12,579.04
	2000	15,279.72	33,484.52
	3000	2,611,349.77	374,147.47
	5000	-	93,406.84
R Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales		17,706,610.53	18,070,433.66
	1000	5,369,458.38	5,369,458.38
	2000	3,853,216.86	3,456,955.16
	3000	8,423,552.29	9,243,911.37
	5000	60,383.00	108.75
T Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		4,404,222.62	4,583,077.62
	1000	1,976,501.50	1,768,065.75
	2000	460,161.55	83,817.06
	3000	1,505,988.57	1,554,915.02
	5000	461,571.00	1,176,279.79
X Organizar Procesos Electorales Extraordinarios		87.38	87.38
	1000	87.38	87.38
Total general		2,182,173,093.68	2,182,173,093.68



Ampliaciones y Reducciones Liquidas

Durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre, se realizaron 6 ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 106.86 mdp, provenientes de productos y aprovechamientos; asimismo se realizó 1 reducción líquida por 41.0 mdp, relacionado con el convenio INE - SRE

◆ Ampliaciones Liquidas

Multas a sujetos distintos de Partidos Políticos	0.02
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral FISOFO	0.09
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	2.37
Convenio general con Instituciones Financieras DERFE- MACS	3.34
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	4.69
Productos y Aprovechamientos (Enajenaciones, transparencia e información, entre otras).	9.21
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria	10.75
Convenio general de coordinación con Institutos Estatales Electorales	29.10
Intereses Cuentas Productivas y de Inversión	47.29
	<hr/>
	Suma 106.86

◆ Reducción Liquida

Reducción liquida por un monto de 41.0 mdp con la finalidad de cubrir el pago del Convenio Especifico, en materia de trámite de credencial para votar por conducto de las representaciones de México en el exterior, que formalizó el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROPONE

INFORMA



MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



LIC. BOGART MONTIEL REYNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN